

Expediente: 787/16-A4
Carátula: CARDENAS REYNALDO BENJAMIN C/ CHEIN PEDRO LUCIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27170525243 - CARDENAS, REYNALDO BENJAMIN-ACTOR
900000000000 - CHEIN, PEDRO LUCIANO-DEMANDADO
900000000000 - ZAMORANO, VICTOR HORACIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 787/16-A4



H20901782753

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CARDENAS REYNALDO BENJAMIN c/ CHEIN PEDRO LUCIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 787/16-A4.-

Concepción, 06 de octubre de 2025.-

A la PERICIAL ACCIDENTOLÓGICA: Admitase y a los fines de evitar desgaste jurisdiccional y por razones de economía procesal, la pericia accidentológica realizada en el "*Expte N° 176/17-A4 - GUARAT ROBERTO ESTEBAN c/ CHEIN PEDRO LUCIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS*" será la pericia válida para ser tenida en cuenta en este juicio ya que refiere al mismo hecho en cuestión.-
FMP

Actuación firmada en fecha 07/10/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.